



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 03 de diciembre de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 48 (cuarenta y ocho) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa CONSTRUTOP S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

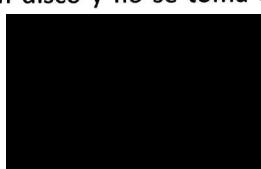
A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). - DOPI-008 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a)- El concepto pide corte con disco y no se toma en cuenta dicha maquinaria en su análisis de precio unitario.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



3-dic-2024

Página 8 de 227

Par: A0101 análisis no. 10

Construtop, S.A. de C.V.	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
OBRA:	Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: Inicio: 03/12/2024 DOCUMENTO
	pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco. 1
Fecha:	31/07/2025 PT17
Terminación:	229 días
Duración:	

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad

Análisis: CZAP-1109 DOPI-008 Unidad: M3

DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

PEON. JOR 23.6500 0.042287

Subtotal: MANO DE OBRA

EQUIPO Y HERRAMIENTA

Excavadora hidráulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton de HR peso de operación, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3 7.4100 0.135000

Martillo hidráulico Okada Okb 310b 1122 kg. clase 750 pie-lib HR 500-820 10.0000 0.100000

HERRAMIENTA MENOR (%)mo 0.030000

Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA

Costo directo

COSTO INDIRECTO=%CI x CD 7.49004%

COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI) 0%

CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF) 7.92%

CARGO ADICIONAL (SECODAM) 0%

PRECIO UNITARIO

(* DOSCIENTOS OCHO PESOS 24/100 M.N.)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
e INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



Incumplimiento. - b). – DOPI-015 TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESCHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide pago de permiso ante parques y jardines, insumo que no se toma en cuenta para su análisis de precio unitario.

Página 15 de 227

Par: A0101 análisis no. 10

3-dic-2024

Construtop, S.A. de C.V.	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024	
OBRA: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: Inicio: 15/12/2024 DOCUMENTO	
pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco. 1	
Fecha:	03/12/2024
Terminación:	31/07/2025 PT17
Duración:	229 días

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CEAP-1211 DOPI-015 Unidad: PZA
TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESCHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	1.5300	0.654750
	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	1.5300	0.654750
	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	1.5300	0.654750
	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	1.5300	0.654750
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Cargador retroexcavador Caterpillar 436C de 85 hp y 7.1 ton de HR peso de operacion, capacidad de cucharon de 1.31 yd3		0.4600	2.182500
	Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7m3 de 170 hp	HR	0.4600	2.182500
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD		7.49004%	
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)		0%	
	CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF)		7.92%	
	CARGO ADICIONAL (SECODAM)		0%	
	PRECIO UNITARIO			
	(* CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. *)			

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



Incumplimiento. - c). – DOPI-038 GUARNICIÓN TIPO "L" EN SECCIÓN 35-20X45 Y CORONA DE 15 CM DE ALTURA POR 12X15 CM, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2., T.M.A. 19 MM., R.N., INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide concreto premezclado de Fc=250 kg/cm² revestimiento normal, cambiando la especificación del insumo se analiza con concreto premezclado Fc=250 kg/cm² revestimiento rápido a 3 días.

3-dic-2024

Página 38 de 227
Par: A0101 análisis no. 10

Construtop, S.A. de C.V.	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024	
OBRA: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: inicio: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco. 1	Fecha: 03/12/2024 DOCUMENTO
Terminación: 31/07/2025 PT17	Duración: 229 días

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Análisis: CZAP-1713 DOPI-038 Unidad: M				
GUARNICIÓN TIPO "L" EN SECCIÓN 35-20X45 Y CORONA DE 15 CM DE ALTURA POR 12X15 CM, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2., T.M.A. 19 MM., R.N., INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y M2				0.450000
GUARNICIONES.				
CURACRETO ROJO IT				0.138916
CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO FC=250 M3 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.R. (A 3 DIAS).				0.115763
PRUEBAS DE LABORATORIO (%)mo				0.115765
Subtotal: MATERIALES				
MANO DE OBRA				
OFICIAL ALBAÑIL Y PEON JOR			20.0000	0.049996
Subtotal: MANO DE OBRA				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
HERRAMIENTA MENOR (%)mo				0.030000
Vibrador Stow AW 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 ft sin HR operador			13.6200	0.073429
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				
Costo directo				
COSTO INDIRECTO=%CI x CD		7.49004%		
COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)		0%		
CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF)		7.92%		
CARGO ADICIONAL (SECODAM)		0%		
PRECIO UNITARIO				
(* CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. *)				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



Incumplimiento. - d). – DOPI-040 GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15X35 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. 19 MM, R.N., ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide concreto premezclado de Fc=250 kg/cm² revestimiento normal, cambiando la especificación del insumo se analiza con concreto premezclado Fc=250 kg/cm² revestimiento rápido a 3 días.

3-dic-2024		Página 40 de 227 Par. A0101 análisis no. 10	
Construtop, S.A. de C.V.		CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Fecha:	03/12/2024
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024	15/12/2024 DOCUMENTO	
OBRA:	Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: Inicio: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco. 1.	Terminación:	31/07/2025 PT17
		Duración:	229 días

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Análisis: CZAP-1715 DOPI-040 Unidad: M GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15X35 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2, T.M.A. 19 MM, R.N., ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MATERIALES	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y M2 GUARNICIONES. CUPACRETO POJO	LT	0.300000
	CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO FC=250 M3 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.R. (A 3 DIAS).	(%)mo	0.056700
	PRUEBAS DE LABORATORIO	(%)mo	0.055125
	Subtotal: MATERIALES		0.055125
MANO DE OBRA	OFICIAL ALBAÑIL Y PEON	JOR	20.0000
	Subtotal: MANO DE OBRA		0.049996
EQUIPO Y HERRAMIENTA	Vibrador Stow AW 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 ft sin HR operador		33.3700
	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.029971
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA		0.030000
	Costo directo		
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD	7.49004%	
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)	0%	
	CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF)	7.92%	
	CARGO ADICIONAL (SECODAM)	0%	
	PRECIO UNITARIO		
	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 M.N. *)		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

Incumplimiento. — El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO**



 Gobierno de Zapopan	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024	 Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 01: conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA DE INICIO: 15/12/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 229 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/12/2024	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: GUSTAVO FLORES LARIOS	DOCUMENTO PE-1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
DOP1-213	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR TIPO ZARATA DE ALUMINIO CAL. 6 AWG, 1 BANERO, CON TORNILLO Y MANGA. TIEMPO CONTRACTIL PARA CONECTOR MÚLTIPLE BAJA TENSIÓN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	JGO	1.00	\$55.64	CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.	\$ 55.64
DOP1-214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE TIPO CONDUCLAD AC2000 8 (400 MM ²) EN PVC, POLIURETANO O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M	19.60	\$285.36	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.	\$ 5,533.06
DOP1-215	ASCENSORES DE PLACAS METÁLICAS DE POSTES A BASE DE GROUT NO METÁLICO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	0.08	\$95,005.62	NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 62/100 M.N.	\$ 7,600.45
H	LIMPIEZA					\$ 59,692.87
DOP1-216	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA, INCLUYE: ACARREO A BANCO DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	6,134.93	\$9.73	NUEVE PESOS 73/100 M.N.	\$ 59,692.87
RESUMEN DE PARTIDAS						

A	PAVIMENTACIÓN	\$ 3,643,102.13
A1	PRELIMINARES	\$ 136,253.01
A2	TERRACERÍAS	\$ 902,798.75
A3	PAVIMENTO HIDRÁULICO	\$ 2,604,050.37
B	BANQUETAS, CRUCES PEATONALES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	\$ 1,673,156.32
C	ÁREAS VERDES	\$ 240,116.19
D	SIGNALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	\$ 444,416.32
D1	SIGNALAMIENTO HORIZONTAL	\$ 401,680.48
D2	SIGNALAMIENTO VERTICAL	\$ 42,735.84
E	ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 1,445,857.21
E1	LÍNEA PRINCIPAL	\$ 601,444.52
E2	POZOS DE VISITA	\$ 315,814.75
E3	DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$ 328,607.94
F	AGUA POTABLE	\$ 803,416.81
F1	LÍNEA PRINCIPAL	\$ 275,126.59
F2	TOMAS DOMICILIARIAS	\$ 156,565.46
F3	CAJA DE VÁLVULAS	\$ 169,188.14
F4	PIEZAS ESPECIALES	\$ 202,536.62
G	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 466,826.91
H	LIMPIEZA	\$ 59,692.87

IMPORTE TOTAL CON LETRA	SUBTOTAL M. N. \$ 8,776,594.76
DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.	IVA M. N. \$ 1,404,255.16
	TOTAL M. N. \$ 10,180,849.92

SUBTOTAL M. N. \$ 8,776,594.76

IVA M. N. \$ 1,404,255.16

TOTAL M. N. \$ 10,180,849.92

SUBTOTAL M. N. \$ 8,776,594.76
IVA M. N. \$ 1,404,255.16
TOTAL M. N. \$ 10,180,849.92



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		PROCEDIMIENTO N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024		DOCUMENTO PE-7	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA). Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado La Magdalena, etapa 01, frente 01; conexión peatonal y vehicular de las calles Amapola, Dalia y Obelisco. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 03-dic-24	PLAZO DE EJECUCIÓN: 229 DIAS NATURALES	HOJA: 1
EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)					

Importe de Materiales:	\$ 5,136,074.31	70.52450%
Importe de Mano de Obra:	\$ 1,476,286.11	10.51141%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$ 763,910.04	0.00409%
Importe por Costo Directo:	\$ 7,566,270.46	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$ 489,539.21	0.47002%
Importe por Financiamiento:	\$ -	0.00000%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$ 720,994.57	8.05000%
Presupuesto Total:	\$ 8,776,804.64	

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

Presupuesto Total: \$ 8,776,804.64

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y "VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:"

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	CUMPLE
13	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	MAGUCE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
37	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
48	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CUMPLE



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



50	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
53	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
63	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
64	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
66	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
69	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENDEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,143,114.50
2	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$9,991,095.56
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$9,192,456.02
10	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$9,547,947.86
11	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$9,332,081.24
12	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$10,349,298.61
13	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$9,330,813.71

14	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$9,758,693.11
16	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,647,695.26
17	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$9,663,496.14
18	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,185,664.03
19	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$10,469,145.61
20	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$10,430,396.64
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$9,566,278.66
22	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$10,018,639.37
23	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$10,085,709.66
24	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$10,171,130.74
25	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$9,810,062.61
26	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$9,268,642.45
29	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	\$11,792,430.82
32	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$9,215,630.30
34	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$9,593,662.73
36	MAGUCE, S.A. DE C.V.	\$9,419,155.22
37	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$8,922,083.81
38	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	\$9,594,029.32
39	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,539,661.64
41	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$9,337,820.60
42	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,494,578.36
43	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,884,307.83
45	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$10,592,854.44
46	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$10,180,913.16
47	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$10,475,221.07
48	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$10,300,934.13
50	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$10,811,241.64
51	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$9,240,486.36
53	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$10,107,527.85
55	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,693,989.67
56	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	\$9,721,542.77
60	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,373,429.07
63	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$11,732,781.30
64	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$10,824,641.34
65	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$9,166,099.78
66	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$9,325,872.02



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



67	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$12,346,053.65
69	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$9,344,253.74
70	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENDEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V.	\$9,379,328.09

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA
JEFERIA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DOPI-MUJI-PP-EP-LP-081-2024

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA TERCERA EDAD DENOMINADO LA MAGDALENA, ETAPA 01, FRENTE 01: CONEXIÓN PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES AMAPOLA, DALIA Y OBELISCO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO AL ENTORNO URBANO, MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO,

Rango de aceptación	10%	Promedio total	Promedio mínimo \$ 8,899,869.99	Promedio máximo \$ 10,877,618.88
Propuesta		\$ 11,430,064.16		

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPIA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$ 8,922,033.81	\$ 5,275,650.65	\$ 1,501,581.87	\$ 783,983.65	\$ 504,374.13	\$ 21,646.38	\$ 835,005.12	\$ -
2	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,143,114.50	\$ 5,407,801.78	\$ 1,536,456.38	\$ 786,194.41	\$ 432,916.54	\$ -	\$ 979,628.29	\$ -
3	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ 9,166,099.78	\$ 5,386,238.10	\$ 1,596,486.00	\$ 783,114.59	\$ 566,906.22	\$ -	\$ 833,274.49	\$ -
4	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 9,192,456.02	\$ 5,461,760.12	\$ 1,545,896.26	\$ 792,075.21	\$ 444,584.70	\$ -	\$ 948,096.37	\$ -
5	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	\$ 9,215,630.30	\$ 5,689,958.62	\$ 1,278,596.14	\$ 778,043.66	\$ 825,957.91	\$ -	\$ 643,075.97	\$ -
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 9,240,486.38	\$ 5,473,763.00	\$ 1,548,833.81	\$ 801,736.90	\$ 483,106.92	\$ -	\$ 926,948.65	\$ -
7	DESARROLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ 9,268,642.45	\$ 5,487,947.07	\$ 1,615,211.32	\$ 818,041.80	\$ 511,102.77	\$ -	\$ 836,203.66	\$ -
8	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$ 9,325,872.03	\$ 5,605,187.01	\$ 1,563,318.86	\$ 800,559.77	\$ 528,183.30	\$ -	\$ 828,481.77	\$ -
9	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 9,330,813.71	\$ 5,263,801.06	\$ 1,743,400.54	\$ 866,021.27	\$ 480,266.96	\$ 41,767.48	\$ 935,232.33	\$ -
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 9,332,081.24	\$ 5,049,205.28	\$ 1,491,448.26	\$ 1,346,929.13	\$ 724,642.47	\$ 12,533.60	\$ 707,230.22	\$ -
11	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,337,820.60	\$ 5,659,405.95	\$ 1,626,950.21	\$ 719,314.60	\$ 618,436.64	\$ -	\$ 715,713.30	\$ -
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$ 9,344,253.74	\$ 5,571,822.34	\$ 1,597,873.81	\$ 815,687.32	\$ 524,783.43	\$ -	\$ 833,996.36	\$ -
13	SAMIER EDIFICACIONES S. DE RL DE C.V.	\$ 9,373,429.07	\$ 5,626,548.52	\$ 1,349,812.05	\$ 824,642.55	\$ 666,255.59	\$ -	\$ 905,996.68	\$ -
14	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENDEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V.	\$ 9,379,328.09	\$ 5,495,778.49	\$ 1,749,667.98	\$ 778,589.22	\$ 641,922.86	\$ 18,430.59	\$ 694,751.13	\$ -
15	MAGUCE, S.A. DE C.V.	\$ 9,419,155.22	\$ 5,821,151.68	\$ 1,224,947.72	\$ 929,234.99	\$ 766,310.01	\$ -	\$ 677,477.44	\$ -
16	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,494,578.36	\$ 5,497,414.27	\$ 1,728,111.04	\$ 827,090.16	\$ 501,049.84	\$ -	\$ 940,903.18	\$ -
17	ACAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,539,661.64	\$ 5,552,245.17	\$ 1,744,659.40	\$ 833,747.94	\$ 581,463.61	\$ -	\$ 827,651.03	\$ -
18	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,547,947.86	\$ 5,977,068.05	\$ 1,184,393.64	\$ 925,208.05	\$ 758,119.63	\$ -	\$ 703,160.76	\$ -
19	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 9,566,278.66	\$ 5,605,727.20	\$ 1,635,054.55	\$ 866,482.80	\$ 548,863.43	\$ -	\$ 910,356.41	\$ -
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$ 9,593,662.73	\$ 5,568,481.15	\$ 1,658,464.38	\$ 961,704.66	\$ 718,022.46	\$ 21,739.44	\$ 669,250.65	\$ -
21	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	\$ 9,594,029.32	\$ 5,821,151.68	\$ 1,224,947.72	\$ 929,334.96	\$ 826,511.02	\$ -	\$ 792,166.09	\$ -
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 9,663,496.14	\$ 5,474,030.96	\$ 1,675,586.04	\$ 971,322.47	\$ 568,465.76	\$ -	\$ 974,082.33	\$ -
23	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,693,889.67	\$ 5,793,133.18	\$ 1,615,088.39	\$ 710,248.42	\$ 730,662.30	\$ 44,245.66	\$ 800,404.02	\$ -
24	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	\$ 9,721,542.77	\$ 5,442,865.73	\$ 1,920,888.32	\$ 820,933.64	\$ 734,166.49	\$ -	\$ 802,695.88	\$ -
25	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 9,758,693.11	\$ 5,583,189.35	\$ 1,626,366.23	\$ 989,524.22	\$ 672,324.54	\$ -	\$ 887,140.43	\$ -
26	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ 9,810,062.61	\$ 5,644,882.18	\$ 1,327,559.52	\$ 939,052.65	\$ 534,033.04	\$ 63,806.04	\$ 500,299.20	\$ -
27	TURIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,884,307.83	\$ 6,286,547.60	\$ 1,654,842.60	\$ 444,276.49	\$ 570,985.91	\$ 28,929.99	\$ 898,558.26	\$ -
28	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$ 9,991,095.58	\$ 6,188,076.17	\$ 1,249,003.37	\$ 1,029,900.87	\$ 699,108.58	\$ -	\$ 824,948.19	\$ -
29	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 10,018,639.37	\$ 6,035,327.11	\$ 1,393,435.73	\$ 1,025,587.24	\$ 723,692.37	\$ -	\$ 840,525.13	\$ -
30	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 10,085,709.66	\$ 6,006,610.27	\$ 1,544,184.14	\$ 854,804.01	\$ 672,448.08	\$ -	\$ 1,007,663.16	\$ -
31	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$ 10,107,527.85	\$ 5,788,279.93	\$ 1,610,222.92	\$ 1,024,556.00	\$ 740,647.09	\$ 24,973.85	\$ 918,867.92	\$ -
32	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 10,171,130.74	\$ 6,277,166.83	\$ 1,498,900.99	\$ 819,089.29	\$ 687,612.57	\$ -	\$ 888,361.06	\$ -
33	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 10,180,913.16	\$ 6,332,351.14	\$ 1,516,840.41	\$ 634,595.33	\$ 848,378.69	\$ 32,739.19	\$ 815,527.12	\$ -
34	INEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,185,664.03	\$ 6,211,682.58	\$ 1,400,808.27	\$ 1,116,973.07	\$ 654,209.79	\$ -	\$ 916,633.77	\$ -
35	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 10,300,934.13	\$ 6,053,988.70	\$ 1,632,675.51	\$ 930,962.48	\$ 637,974.11	\$ 22,882.62	\$ 1,051,561.14	\$ -
36	GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ	\$ 10,349,296.61	\$ 6,316,327.92	\$ 1,719,213.61	\$ 749,864.90	\$ 797,904.52	\$ -	\$ 585,782.66	\$ -
37	CALANTHIS ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 10,430,396.64	\$ 6,025,204.84	\$ 1,509,483.91	\$ 1,309,182.73	\$ 884,337.15	\$ -	\$ 702,056.32	\$ -
38	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 10,469,145.61	\$ 6,312,635.06	\$ 1,404,323.65	\$ 1,117,299.67	\$ 770,347.33	\$ -	\$ 880,742.34	\$ -
39	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$ 10,475,221.07	\$ 5,903,661.89	\$ 1,614,749.17	\$ 1,215,760.38	\$ 1,138,735.07	\$ -	\$ 602,247.30	\$ -
40	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 10,592,854.44	\$ 5,843,445.93	\$ 1,540,225.46	\$ 1,147,319.68	\$ 1,071,718.93	\$ -	\$ 590,159.89	\$ -
41	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,647,695.26	\$ 6,235,595.55	\$ 1,680,474.99	\$ 958,719.72	\$ 673,672.02	\$ 31,464.09	\$ 1,100,163.76	\$ -
42	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ 10,811,241.64	\$ 5,337,545.25	\$ 2,167,197.00	\$ 1,308,374.60	\$ 898,349.36	\$ -	\$ 717,686.36	\$ -
43	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 10,824,641.34	\$ 5,914,741.94	\$ 1,206,374.60	\$ 970,202.60	\$ 727,305.53	\$ 49,093.12	\$ 957,168.63	\$ -
44	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ 11,731,781.30	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
45	INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	\$ 11,792,430.82	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
46	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 12,346,054.65	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPIA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
----------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$ 9,888,744.43 \$ 5,754,625.95 \$ 1,577,160.24 \$ 909,846.70 \$ 685,962.44 \$ 10,103.71 \$ 824,819.34 \$

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	-S 484,494.15	-S 36,693.00	-S 102,848.82	-S 165,126.58	S -
2	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-S 352,343.02	-S 1,798.49	-S 100,438.04	-S 236,584.16	-S 8,781.44
3	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-S 373,906.70	S -	-S 103,717.86	-S 102,594.48	-S 8,781.44
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-S 298,384.68	S -	-S 94,757.24	-S 224,916.01	-S 8,781.44
5	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	-S 70,186.18	-S 259,658.73	-S 108,790.79	S -	-S 8,781.44
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-S 286,381.80	S -	-S 85,095.55	-S 180,393.78	-S 8,781.44
7	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-S 272,197.73	S -	-S 68,790.65	-S 158,397.94	-S 8,781.44
8	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	-S 154,957.79	S -	-S 86,272.68	-S 141,317.41	-S 8,781.44
9	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-S 496,343.74	S -	-S 20,811.18	-S 189,233.75	S -
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-S 710,939.52	-S 46,806.61	S -	S -	S -
11	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-S 100,738.85	S -	-S 167,517.95	-S 53,064.07	-S 8,781.44
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-S 188,322.46	S -	-S 71,145.13	-S 144,717.27	-S 8,781.44
13	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	-S 133,596.29	-S 180,442.82	-S 62,189.90	-S 3,245.11	-S 8,781.44
14	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENDEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V.	-S 264,366.31	S -	-S 108,243.23	-S 27,577.85	S -
15	MAGUCE, S.A. DE C.V.	S -	-S 313,307.15	S -	S -	-S 8,781.44
16	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-S 262,730.53	S -	-S 59,742.29	-S 160,450.87	-S 8,781.44
17	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-S 207,899.63	S -	-S 53,084.51	-S 88,037.09	-S 8,781.44
18	MAQUIOBRAZ, S.A. DE C.V.	S -	-S 353,861.23	S -	S -	-S 8,781.44
19	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-S 154,417.60	S -	-S 20,349.65	-S 120,637.27	-S 8,781.44
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	-S 191,663.65	S -	S -	S -	S -
21	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	S -	-S 313,307.15	S -	S -	-S 8,781.44
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-S 286,113.84	S -	S -	-S 101,034.94	-S 8,781.44
23	GALIACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	S -	S -	-S 176,584.03	S -	S -
24	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	-S 317,279.07	S -	-S 65,898.81	S -	-S 8,781.44
25	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-S 176,955.45	S -	S -	S -	-S 8,781.44
26	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-S 115,462.62	-S 210,895.35	S -	S -	S -
27	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	S -	S -	-S 442,555.96	-S 98,514.79	S -
28	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	S -	-S 289,249.50	S -	S -	-S 8,781.44
29	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	S -	-S 144,819.14	S -	S -	-S 8,781.44
30	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	S -	S -	-S 32,028.44	S -	-S 8,781.44
31	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	S -	S -
32	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	S -	-S 39,353.88	-S 67,743.16	S -	-S 8,781.44
33	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	S -	-S 21,414.46	-S 252,237.12	S -	S -
34	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	S -	-S 137,446.60	S -	-S 14,790.91	-S 8,781.44
35	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	-S 31,526.60	S -
36	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	S -	S -	-S 136,967.55	S -	S -
37	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	S -	-S 28,770.96	S -	S -	-S 8,781.44
38	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	S -	-S 133,931.22	S -	S -	-S 8,781.44
39	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	S -	-S 8,781.44
40	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	S -	-S 39,353.88	-S 67,743.16	S -	-S 8,781.44
41	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO				
42	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	S -	S -
43	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-S 5,760,144.80	-S 1,538,254.87	-S 886,832.45	-S 669,500.71	-S 8,781.44
44	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	S -	S -
45	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	-S 5,760,144.80	-S 1,538,254.87	-S 886,832.45	-S 669,500.71	-S 8,781.44
46	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	S -	S -	S -	S -	S -



IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MÁQUINAS Y EQUIPO								
1	CONSTRUTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$ 484,494.15	\$ 36,493.00	\$ 102,448.82	- \$ 165,426.53	\$ 789,162.55	\$ 835,005.12	\$ 45,842.57	SOLVENTE	\$ 8,922,083.81	GANADOR	
2	HIZCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 352,243.02	- \$ 1,798.49	\$ 100,438.04	- \$ 236,344.16	\$ 781,44	\$ 699,945.15	\$ 979,628.29	SOLVENTE	\$ 9,143,114.50	SOLVENTE	
3	ARMAGOP, S.A. DE C.V.	\$ 375,906.70	\$ -	\$ 103,717.86	- \$ 102,594.48	\$ 781,44	\$ 589,000.48	\$ 833,274.49	SOLVENTE	\$ 9,166,099.78	SOLVENTE	
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 298,384.68	\$ -	\$ 94,757.24	- \$ 224,916.01	\$ 781,44	\$ 626,819.36	\$ 948,096.37	SOLVENTE	\$ 9,192,456.02	SOLVENTE	
5	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	\$ 70,186.18	- \$ 259,658.73	\$ 103,790.79	\$ -	\$ 781,44	- \$ 447,427.14	\$ 643,075.97	SOLVENTE	\$ 9,215,430.30	SOLVENTE	
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 206,181.50	\$ -	\$ 155,055.55	- \$ 180,535.78	\$ 781,44	\$ 560,652.57	\$ 926,945.63	SOLVENTE	\$ 9,240,456.02	SOLVENTE	
7	DESARROLLOADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ 272,197.73	\$ -	\$ 68,790.63	- \$ 158,897.94	\$ 781,44	\$ 568,167.76	\$ 836,204.64	SOLVENTE	\$ 9,246,643.45	SOLVENTE	
8	URCONTR GOL, S.A. DE C.V.	\$ 154,957.79	\$ -	\$ 66,372.68	- \$ 143,174.41	\$ 781,44	\$ 391,329.32	\$ 828,481.77	SOLVENTE	\$ 9,325,872.02	SOLVENTE	
9	ALUMQUIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 496,343.74	\$ -	\$ 20,811.18	- \$ 189,233.75	\$ -	\$ 706,388.66	\$ 935,232.33	SOLVENTE	\$ 9,330,813.71	SOLVENTE	
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 710,939.52	- \$ 46,806.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 757,746.13	\$ 707,230.22	- \$ 50,518.91	DESCALIFICADO	\$ 9,337,220.60	DESCALIFICADO
11	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 100,738.65	\$ -	\$ 167,517.95	- \$ 53,004.07	\$ 781,44	\$ 330,102.30	\$ 715,713.34	\$ 382,400.00	SOLVENTE	\$ 9,337,220.60	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$ 188,322.46	\$ -	\$ 24,455.20	- \$ 142,177.37	\$ 781,44	\$ 41,000.20	\$ 833,274.49	\$ 421,000.00	SOLVENTE	\$ 9,344,553.74	SOLVENTE
13	SANIER EDIFICACIONES, S.A. DE RL DE C.V.	\$ 133,556.29	- \$ 186,442.82	\$ 47,189.80	- \$ 3,645.11	\$ 781,44	\$ 395,255.57	\$ 905,895.68	\$ 509,741.12	DESCALIFICADO	\$ 9,373,829.07	SOLVENTE
14	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENÉZ MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.	\$ 264,366.31	\$ -	\$ 103,243.23	- \$ 27,977.85	\$ -	\$ 400,187.39	\$ 654,751.13	\$ 294,561.74	SOLVENTE	\$ 9,379,828.09	SOLVENTE
15	MAGUEZ, S.A. DE C.V.	\$ -	- \$ 313,307.15	\$ -	\$ -	\$ 781,44	- \$ 322,088.60	\$ 677,477.44	\$ 355,388.84	SOLVENTE	\$ 9,419,155.22	SOLVENTE
16	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 262,730.53	\$ -	\$ 59,742.29	- \$ 168,450.67	\$ 781,44	\$ 499,705.12	\$ 940,903.18	\$ 441,198.06	SOLVENTE	\$ 9,494,578.36	SOLVENTE
17	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 207,489.63	\$ -	\$ 53,084.51	- \$ 88,037.09	\$ 781,44	\$ 357,802.67	\$ 827,651.01	\$ 469,848.36	SOLVENTE	\$ 9,539,661.64	SOLVENTE
18	MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 353,861.23	\$ -	\$ 781,44	\$ 362,642.68	\$ 703,160.76	\$ 340,518.08	SOLVENTE	\$ 9,547,947.46	SOLVENTE
19	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 154,417.60	\$ -	\$ -	- \$ 20,349.65	\$ 781,44	\$ 304,156.56	\$ 910,336.41	\$ 606,150.45	SOLVENTE	\$ 9,566,278.66	SOLVENTE
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$ 191,663.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ 191,663.65	\$ 669,250.65	\$ 477,587.07	SOLVENTE	\$ 9,593,662.73	SOLVENTE
21	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 313,307.15	\$ -	\$ 781,44	\$ 322,088.60	\$ 792,166.09	\$ 470,277.49	SOLVENTE	\$ 9,594,023.32	SOLVENTE
22	CONSTRUCTORA MARAY, S.A. DE C.V.	\$ 266,113.44	\$ -	\$ -	- \$ 101,034.94	\$ 781,44	\$ 395,920.22	\$ 974,082.31	\$ 578,152.10	SOLVENTE	\$ 9,663,496.14	SOLVENTE
23	GAIJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 176,584.03	\$ -	\$ 781,44	\$ 176,584.03	\$ 800,404.02	\$ 623,819.99	SOLVENTE	\$ 9,693,889.67	SOLVENTE
24	CONSTRUCTORA MADERA, S.A. DE C.V.	\$ 317,279.07	\$ -	\$ 65,896.81	\$ -	\$ 781,44	\$ 391,593.32	\$ 801,696.88	\$ 410,737.56	SOLVENTE	\$ 9,712,547.77	SOLVENTE
25	ATELIERS BCM, S.A. DE C.V.	\$ 176,655.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ 165,736.69	\$ 887,140.43	\$ 701,403.54	SOLVENTE	\$ 9,758,439.11	SOLVENTE
26	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ 115,462.62	- \$ 210,895.15	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ 326,157.97	\$ 500,299.20	\$ 173,941.28	SOLVENTE	\$ 9,810,062.61	SOLVENTE
27	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 442,555.96	- \$ 98,514.79	\$ -	\$ 541,070.75	\$ 858,556.26	\$ 357,487.51	SOLVENTE	\$ 9,884,107.83	SOLVENTE
28	GRUPO VY CG, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 289,249.50	\$ -	\$ 781,44	\$ 298,020.95	\$ 824,948.19	\$ 526,917.24	SOLVENTE	\$ 9,991,095.56	SOLVENTE
29	VIAJITOS GRUPO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 144,819.14	\$ -	\$ 781,44	\$ 153,600.59	\$ 840,525.13	\$ 666,924.54	SOLVENTE	\$ 10,018,839.37	SOLVENTE
30	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 32,028.44	\$ -	\$ 781,44	\$ 40,809.88	\$ 1,007,463.16	\$ 966,853.28	SOLVENTE	\$ 10,055,709.66	SOLVENTE
31	MDS EQUIPO Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ -	\$ 918,867.92	\$ 918,867.92	SOLVENTE	\$ 10,107,527.65	SOLVENTE
32	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 39,351.88	- \$ 67,743.16	\$ 781,44	\$ 115,578.48	\$ 888,361.06	\$ 772,482.57	SOLVENTE	\$ 10,171,130.74	SOLVENTE
33	CONSTRULMAQ, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 21,414.46	- \$ 152,237.12	\$ 781,44	\$ 273,615.58	\$ 815,527.12	\$ 541,875.54	SOLVENTE	\$ 10,180,813.16	SOLVENTE
34	IMECK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 137,446.60	- \$ 14,790.91	\$ 781,44	\$ 161,018.96	\$ 916,833.77	\$ 755,814.81	SOLVENTE	\$ 10,185,664.03	SOLVENTE
35	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	- \$ 31,526.60	\$ 781,44	\$ 31,526.60	\$ 1,051,561.14	\$ 1,020,034.55	SOLVENTE	\$ 10,300,934.13	SOLVENTE
36	GABRIEL PLASENCIA LÓPEZ	\$ -	\$ -	\$ 136,567.55	\$ -	\$ 781,44	\$ 136,567.55	\$ 585,782.66	\$ 448,815.12	SOLVENTE	\$ 10,349,298.61	SOLVENTE
37	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 28,770.36	\$ -	\$ 781,44	\$ 37,552.41	\$ 702,056.32	\$ 664,503.22	SOLVENTE	\$ 10,430,396.64	SOLVENTE
38	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 131,921.22	\$ -	\$ 781,44	\$ 142,712.67	\$ 880,742.34	\$ 738,029.68	SOLVENTE	\$ 10,469,145.61	SOLVENTE
39	GRUPO SANPER, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ 8,781.44	\$ 602,247.30	\$ 593,465.85	SOLVENTE	\$ 10,475,221.07	SOLVENTE
40	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 35,353.08	- \$ 67,743.16	\$ 781,44	\$ 115,878.48	\$ 888,361.06	\$ 772,482.57	SOLVENTE	\$ 10,592,554.44	SOLVENTE
41	SEIGLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ -	\$ 1,051,561.14	\$ 1,051,561.14	DESCALIFICADO	\$ 10,647,695.26	DESCALIFICADO
42	OPO ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ -	\$ 32,931,238.18	\$ 32,931,238.18	SOLVENTE	\$ 10,812,421.64	SOLVENTE
43	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 5,760,144.80	- \$ 1,538,254.87	\$ 866,832.45	- \$ 669,500.71	\$ 781,44	\$ 8,663,514.27	\$ -	\$ 8,663,514.27	DESCALIFICADO	\$ 10,824,641.34	DESCALIFICADO
44	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ -	\$ 825,773.10	\$ 825,773.10	SOLVENTE	\$ 11,732,781.30	DESCALIFICADO
45	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	\$ 5,760,144.80	- \$ 1,538,254.87	\$ 866,832.45	- \$ 669,500.71	\$ 781,44	\$ 8,663,514.27	\$ -	\$ 8,663,514.27	DESCALIFICADO	\$ 11,792,430.82	DESCALIFICADO
46	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781,44	\$ -	\$ 1,051,561.14	\$ 1,051,561.14	SOLVENTE	\$ 12,346,053.65	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO

Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSURCIÓN TOTAL (MILLÓN)	UTILIDAD (BUTINANDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	-5	484,494.15	-5	36,693.00	-5	102,849.82	-5	165,124.58	-5	\$ 892,083.81 GANADOR
2	HIZCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	352,343.02	-5	1,798.49	-5	100,438.04	-5	236,564.16	-5	\$ 9,143,114.50 SOLVENTE
3	ARIMAQOP, S.A. DE C.V.	-5	373,906.70	-5	-	-5	103,717.86	-5	102,594.48	-5	\$ 9,164,099.78 SOLVENTE
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-5	298,384.68	-5	-	-5	94,757.24	-5	224,916.01	-5	\$ 9,192,456.02 SOLVENTE
5	ABASTECEDOR CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	-5	70,116.18	-5	259,658.73	-5	108,790.79	-5	-	-5	\$ 9,215,630.30 SOLVENTE
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-5	286,381.80	-5	-	-5	85,095.55	-5	180,393.78	-5	\$ 9,240,486.36 SOLVENTE
7	DESARROLLOADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-5	272,197.73	-5	-	-5	68,790.65	-5	158,397.94	-5	\$ 9,248,642.45 SOLVENTE
8	URCON, S.D.L., S.A. DE C.V.	-5	154,957.79	-5	-	-5	66,272.68	-5	141,317.41	-5	\$ 9,325,872.02 SOLVENTE
9	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-5	496,343.74	-5	-	-5	20,811.18	-5	189,233.75	-5	\$ 9,330,813.71 SOLVENTE
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-5	710,939.52	-5	46,806.61	-5	-	-5	-	-5	DESCALIFICADO \$ 9,332,081.24 DESCALIFICADO
11	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-5	100,738.85	-5	-	-5	167,517.97	-5	53,064.07	-5	\$ 385,611.00 SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-5	188,322.46	-5	-	-5	71,145.13	-5	144,717.27	-5	\$ 9,344,251.74 SOLVENTE
13	SANIER EDIFICACIONES, S. DE RL DE C.V.	-5	133,596.29	-5	188,442.82	-5	60,189.90	-5	2,455.11	-5	\$ 9,373,429.07 SOLVENTE
14	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSTRUCCIÓN MENDEZ MARTINEZ, S.A. DE C.V.	-5	264,366.31	-5	-	-5	100,243.23	-5	27,577.05	-5	\$ 9,379,328.09 SOLVENTE
15	MARGUE, S.A. DE C.V.	-5	-	313,307.15	-5	-	-5	-	-	-5	\$ 9,419,155.22 SOLVENTE
16	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	262,730.53	-5	-	-5	59,742.29	-5	168,450.67	-5	\$ 9,494,578.36 SOLVENTE
17	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	207,899.63	-5	-	-5	53,084.51	-5	88,037.09	-5	\$ 5,539,661.64 SOLVENTE
18	MALQUOBRES, S.A. DE C.V.	-5	-	353,861.23	-5	-	-5	-	-	-5	\$ 9,547,947.86 SOLVENTE
19	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	-5	154,417.60	-5	-	-5	20,349.65	-5	120,637.27	-5	\$ 9,556,278.65 SOLVENTE
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	-5	191,662.65	-5	-	-5	-	-	-	-5	\$ 9,582,465.73 SOLVENTE
21	CONSTRUCTORA AMOC, S.A. DE C.V.	-5	-	313,307.15	-5	-	-5	-	-	-5	\$ 9,584,029.32 SOLVENTE
22	CONSTRUCTORA MARAY, S.A. DE C.V.	-5	286,113.84	-5	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 9,663,496.14 SOLVENTE
23	GAJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-5	-5	176,584.03	-5	-	-5	\$ 9,681,599.67 SOLVENTE
24	CONSTRUCTORA MADERPA, S.A. DE C.V.	-5	317,279.07	-5	-	-5	65,898.81	-5	-	-5	\$ 9,721,547.77 SOLVENTE
25	ATELIEN BCMI, S.A. DE C.V.	-5	176,955.45	-5	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 9,756,591.11 SOLVENTE
26	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-5	115,462.42	-5	210,895.35	-5	-	-5	-	-5	\$ 9,810,062.61 SOLVENTE
27	ZUBIRIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-5	-5	442,555.96	-5	98,514.79	-5	\$ 9,844,307.81 SOLVENTE
28	GRUPO VYCG, S.A. DE C.V.	-5	-	-	289,249.50	-5	-	-5	-	-5	\$ 9,991,056.56 SOLVENTE
29	VIALEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-5	-	-	144,819.14	-5	-	-5	-	-5	\$ 10,018,639.37 SOLVENTE
30	SANDSTON GLOBAL, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	32,028.44	-5	-	-5	-5	\$ 10,085,709.46 SOLVENTE
31	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-	-	-5	-	-5	\$ 10,107,527.65 SOLVENTE
32	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-5	-	-	39,353.88	-5	67,743.16	-5	-	-5	\$ 10,171,130.74 SOLVENTE
33	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	-5	-	-	21,414.46	-5	252,237.12	-5	-	-5	\$ 10,180,913.16 SOLVENTE
34	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-	137,446.60	-5	-	5,14,790.91	-5	-	\$ 10,185,664.03 SOLVENTE
35	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	31,526.60	-5	-	-5	\$ 10,200,934.13 SOLVENTE
36	GABRIEL PLASENCIA LOPEZ	-5	-	-	-	136,967.55	-5	-	-5	-5	\$ 10,349,286.61 SOLVENTE
37	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-5	-	-	28,770.96	-5	-	-5	-	-5	\$ 10,430,396.64 SOLVENTE
38	PIXIE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5	-	-	131,931.22	-5	-	-5	-	-5	\$ 10,469,145.61 SOLVENTE
39	GRUPO SANFER, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 10,475,221.07 SOLVENTE
40	URBIS URBANA, S.A. DE C.V.	-5	-	-	39,353.88	-5	67,741.16	-5	-	-5	\$ 10,592,854.44 SOLVENTE
41	SEHILA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	-	-5	-	-5	DESCALIFICADO \$ 10,647,695.26 DESCALIFICADO
42	DPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 10,811,241.64 SOLVENTE
43	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5	5,760,144.80	-5	1,538,254.87	-5	866,832.45	-5	669,500.71	-5	\$ 10,824,641.34 DESCALIFICADO
44	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOKOS, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 11,732,781.30 DESCALIFICADO
45	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	-5	5,760,144.80	-5	1,538,254.87	-5	866,832.45	-5	669,500.71	-5	\$ 11,792,430.82 DESCALIFICADO
46	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5	-	-	-	-5	-	-5	-	-5	\$ 12,346,051.65 DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024” al licitante “CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'922,083.81 (Ocho millones novecientos veintidós mil ochenta y tres pesos 81/100 m.n.) más \$1'427,533.41 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos treinta y tres pesos 41/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$10'349,617.22 (Diez millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos 22/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 14 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2024 y concluirse el día 31 de julio de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-081-2024
FALLO



Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **10 de diciembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA**